RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

N.º EXPEDIENTE : MA-01/2018-OBR-AB (3-MA-2079-0.0-0.0-CS) **TIPO:** Obras **PROC:** Abierto

EXPEDIENTE EN GIRO: CONTR 2018 36967 - CONT 2018 0121253485

TÍTULO: PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD PEATONAL EN PUENTE DON MANUEL EN LA A-7205 (1ª FASE) ALCAUCÍN, MÁLAGA

VALOR ESTIMADO: 79.206,77 €
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA excl.): 66.005,64 €
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA incl.): 79.866,82 €
IMPORTE IVA: 13.861,18 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

El proyecto de obras fue aprobado por el Delegado Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga con fecha 24 de mayo de 2018.

La memoria justificativa de fecha 11 de junio de 2018, realizada por el Servicio de Carreteras, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como sistema de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

El acuerdo de inicio de expediente fue firmado por el Delegado Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga con fecha 13 de julio de 2018.

El pliego de cláusulas administrativas particulares se informa favorablemente por el Gabinete Jurídico de Málaga el día 26 de junio de 2018 (n.º 29PI00117/18), tras incorporarse las consideraciones jurídicas realizadas, según consta en diligencia de fecha 13 de julio de 2018 y se aprueba el 9 de agosto de 2018 por el Secretario General Técnico

Fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial de Málaga con fecha 7 de septiembre de 2018 se dictó resolución de aprobación del expediente, y apertura del procedimiento de adjudicación, con fecha 11 de septiembre de 2018 por el Delegado Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA), tiene lugar el día 12 de septiembre de 2018, en el mismo acto se publican el proyecto de obras, la memoria justificativa, los pliegos, la designación de la composición de la mesa y la resolución de aprobación del expediente.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 08 de octubre de 2018, por el Registro General se emite certificado el día 16 de octubre del 2018, en el que se relacionan las empresas que han presentado su proposición y que son:

1. CONSTRUCCIONES MAYGAR SL
2. MIGUEL BUSTOS E HIJOS S.L.
3. PROBISA, VIAS Y OBRAS S.L.U.
4. HERRAMIENTAS Y VALENZUELA S.L.
5. EXCAVACIONES MONTOSA S.L.

La Mesa de contratación es designada por resolución de 12 de septiembre de 2018 (publicada en la PCJA el día 12 de septiembre de 2018) y la de la Comisión Técnica Asesora es designada por resolución de 17 de octubre de 2018 (publicada en la PCJA el día 18 de octubre de 2018) .

Su primera sesión tiene lugar el día 18 de octubre de 2018, con el fin de examinar y calificar la documentación contenida en el sobre n.° 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, resultando que es correcta. El acta correspondiente a esta sesión de la Mesa es publicada el día 5 de noviembre de 2018.

La segunda sesión, pública, de la Mesa se celebra el día 24 de octubre de 2018, a fin de comprobar que la documentación contenida en el sobre n.° 2 “Documentación técnica evaluable mediante juicios de valor”, se corresponde con la que está prevista en el PCAP, una vez comprobada y resultando que es correcta, la Secretaría de la Mesa los remite a la Comisión Técnica a fin de que emita el correspondiente informe. El acta correspondiente a esta sesión de la Mesa es publicada el día 5 de noviembre de 2018.

En su tercera sesión, pública, el día 29 de octubre de 2018 se reúne la Mesa, con el objeto de analizar el informe técnico elaborado por la Comisión Técnica con fecha 26 de octubre de 2018 relativo a la valoración de las proposiciones en relación a la criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, dándose lectura a la puntuación obtenida por cada empresa.

Conforme a la cláusula 10.5 del PCAP, la empresa HERRAMIENTAS Y VALENZUELA S.L. y EXCAVACIONES MONTOSA S.L. quedan excluidas del procedimiento por no llegar al umbral mínimo establecido en el Anexo XII del PCAP.

El informe técnico fue publicado en la PCJA el día 5 de noviembre de 2018.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", haciéndose públicas las ofertas presentadas.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que se encuentran en presunción de baja anormal, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusulas 10.5 y el anexo XIII de PCAP y no hay proposiciones en baja anormal o desproporcionada.

El acta de esta sesión de la Mesa recoge las puntuaciones obtenidas por las empresas en relación a los criterios que comportan un juicio de valor y a los criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, el resultado es el que consta en el acta de esta sesión de la Mesa, que fue publicada en la PCJA el día el día 5 de noviembre de 2018.

El proceso de evaluación de las ofertas presentadas en este procedimiento de contratación termina con la identificación de la empresa MIGUEL BUSTOS E HIJOS S.L., como la que presenta la mejora oferta para la Administración.

La Mesa de contratación celebra su cuarta sesión el día 14 de noviembre de 2018, para revisar la documentación previa a la adjudicación, que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado la empresa MIGUEL BUSTOS E HIJOS S.L. Reuniendo todos los requisitos exigidos, por la Mesa se decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD PEATONAL EN PUENTE DON MANUEL EN LA A-7205 (1ª FASE) ALCAUCÍN, MÁLAGA a la empresa MIGUEL BUSTOS E HIJOS S.L. por un importe de adjudicación de 57.424,90 €, que comporta un IVA (21%) de 12.059,23 €, con un total de importe de adjudicación de 69.484,13 €.

Importe adjudicación sin IVA:	57.424,90 €
Importe IVA (21%):	12.059,23 €
Importe total de adjudicación:	69.484,13 €.

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta Resolución en la PCJA y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
El CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 6 de noviembre de 2013 (BOJA n° 223, de 13 de noviembre), modificada por Orden de 22 de mayo de 2018 (BOJA n.° 100, de 25/05/2018)

La Viceconsejera de Fomento y Vivienda
Fdo.: María Nieves Masegosa Martos